

CONVOCATORIA: Orden de 21 de mayo de 2021 por la que se convoca la concesión de las subvenciones dispuestas en el Título III del Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre (BOE núm. 129, de 31 de mayo de 2021)

CONTENIDO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PEAJES DE ACCESO ABONADOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LA QUE SE REFIERE EL APARTADO NOVENO.2.h) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Esta memoria deberá ser cumplimentada para cada solicitud correspondiente a cada una de las instalaciones que, en su caso, pertenezcan a la empresa y en las que se fabriquen producto/s para los que se solicite la ayuda.

1. Datos de la empresa, centros productivos e instalaciones.

1.1. Nombre de la Sociedad Mercantil

1.2. Número de Identificación fiscal, NIF

1.3. Nombre y ubicación del centro productivo o instalaciones.

1.4. Enumeración de las instalaciones existentes en cada centro de producción, en relación con los productos fabricados.

2. Instalación.

2.1. Referencia de la instalación: Nombre, dirección, identificador de consumidor electrointensivo

2.2. Relación de actividades subvencionables y no subvencionables realizadas en la instalación (códigos CNAE-2009).

2.3. Códigos Universales de Punto de Suministro (CUPS) de la instalación y niveles de tensión a los que están conectados. Si hubiere más de uno, indique si cada CUPS está relacionado con una actividad de la instalación.

2.4 Breve descripción de la instalación y sus etapas de proceso, máquinas, etc.

3. Productos fabricados en la instalación.

3.1. Actividades no subvencionables.

3.1.1. Relación de actividades y productos (códigos CNAE y Prodcom). Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique cómo se relacionan estos con las distintas actividades realizadas.

3.1.2. Valor del consumo de electricidad utilizada en la fabricación de todos estos productos, en MWh, y como porcentaje del consumo de electricidad total de la instalación, durante el año 2020.

3.2. Actividades subvencionables.

3.2.1. Relación de actividades y productos (códigos CNAE y Prodcod). Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique cómo se relacionan estos con las distintas actividades realizadas.

3.2.2. Valor de la producción real de cada uno de ellos en el año 2020, para el que se solicita la ayuda.

3.2.3. Valor del consumo eléctrico (MWh) real del año 2020 (Ce20) para el que se solicita la ayuda, relacionado con cada una de las actividades subvencionables. Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique el consumo eléctrico para cada CUPS.

3.2.4. Valor de los peajes de acceso abonados (euros) durante el año 2020 (Pj20) para el que se solicita la ayuda, relacionado con cada una de las actividades subvencionables. Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique el peaje abonado para cada CUPS y nivel de tensión.

3.2.5. Cálculo de los costes subvencionables, según lo dispuesto en el Apartado Sexto de la Orden de Convocatoria.

4. Energía eléctrica autoconsumida

4.1. Indique la parte del consumo eléctrico de la instalación que procede de autoconsumo y, por tanto, no incurre en el pago de peajes de acceso.

5. Método de cálculo empleado para determinar el volumen de producción real, el consumo eléctrico real, los peajes abonados correspondientes al año 2020, y su reparto entre los distintos productos.

5.1. Se describirá el método de cálculo que se ha empleado para determinar los datos relativos al consumo eléctrico y los peajes abonados y su imputación a cada una de las actividades para las que se solicite la subvención.

6. Datos de la persona que firma la memoria explicativa.

6.1. Nombre y cargo.

6.2. Datos de contacto, postales, telefónicos y de correo electrónico.